

RESOLUCIÓN I.M. N° 152/2024 (ciento cincuenta y dos)

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA, PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-11 "CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES", CON ID 447.802. -----

VISTO: La presentación de planos, la planilla de cómputo métrico y la especificación técnica presentados por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano para la aprobación del Proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES**, en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está prevista en el Presupuesto General Municipal de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en el rubro de 520-30-011 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto; -----

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. -----

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la Unidad Operativa de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/19"; **POR TANTO.** -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR el Plano, la Planilla de cómputo métrico y la Especificación Técnica para el Proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CON ID N° 447.802.** -----

Art. 2º) LA CONSTRUCCIÓN DE las obras deberán adecuarse estrictamente a la planilla del cómputo métrico presentado por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano correspondiente. -----

Art. 3º) DISPONER, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. -----

Art. 4º) OTORGAR el **PERMISO MUNICIPAL** correspondiente para la ejecución de la obra. --

Art. 5º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Lic. **MARIA INÉS VELLÓN PARQUET**
Secretaría General



DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal